

RESOLUCION de 20 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.17 11 76300 31D 7.
Beneficiario: E.L.A. Guadalcaçín
Localidad: Guadalcaçín
Modalidad: Equipamiento Centro de Día
Cuantía subvencionada: 8.000 €

Cádiz, 20 de julio de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11 78401 31D 1.

Beneficiario: A.F.A. Campo de Gibraltar.
Localidad: Algeciras.
Modalidad: Construcción.
Cuantía subvencionada: 19.300 €.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11 48800 31C 0.

Beneficiario: Afanas.
Localidad: Cádiz.
Modalidad: Mantenimiento viviendas tuteladas.
Cuantía subvencionada: 21.600 €.

Cádiz, 21 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11 76501 31D 4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá del Valle.
Localidad: Alcalá del Valle.
Modalidad: Equipamiento Residencia de Mayores.
Cuantía subvencionada: 15.000 €.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11 48803 31D 4.
Beneficiario: Asoc. Jub. y Pens. Mundo Vital.
Localidad: San Fernando.
Modalidad: Programa Asistencia Domiciliaria al Mayor.
Cuantía subvencionada: 20.000 €.

Cádiz, 21 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 2 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.17.11 76300 31D 7.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algar.
Localidad: Algar.
Modalidad: Construcción Centro de Día.
Cuantía subvencionada: 32.000 €.

Cádiz, 2 de agosto de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 2 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01 .11 76501 31D 4.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario.
Localidad: Villaluenga del Rosario.
Modalidad: Construcción Centro de Día.
Cuantía subvencionada: 15.000 €.

Cádiz 2 de agosto de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita, en materia de Comunidad Gitana.

Mediante la Orden de 17 de marzo de 2004 BOJA núm. 65, de 2 de abril de 2004 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana (Plan Integral de la Comunidad Gitana).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.00.46503.31G.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Entidad responsable: Ayuntamiento de San Fernando.
Municipio de actuación: San Fernando.
Denominación del proyecto: Plan Integral de Realajo e Inclusión Social Comunida en Casería de Osio.
Coste total del proyecto: 9.000,00 €.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.300,00 €.
Aportación de la Entidad Local: 2.700,00 €.

Cádiz, 14 de septiembre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita, en materia de Comunidad Gitana.

Mediante la Orden de 17 de marzo de 2004, BOJA núm. 65, de 2 de abril de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana (Plan Integral de la Comunidad Gitana).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.00.46503.31G.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Entidad responsable: Ayuntamiento de Los Barrios.
Municipio de actuación: Los Barrios.
Denominación del proyecto: Actuación de Compensación Socio-Educativa y de Formación de la Comunidad Gitana.
Coste total del proyecto: 50.000,00 €.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 35.000,00 €.
Aportación de la Entidad Local: 15.000,00 €.

Cádiz, 14 de septiembre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997 por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, ha resuelto publicar las subvenciones concedidas en el 3^{er} trimestre de 2004 que a continuación se especifican.

1. Al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA 124, de 24.10.2002):

Beneficiario: Ayuntamiento de Almería.
Importe: 42.071 euros.
Actividad: V Encuentro de las Culturas Mediterráneas «Alamar».
Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido (Almería).
Importe: 15.026 euros.
Actividad: «XXVII Festival de Teatro de El Ejido».
Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Padules (Almería).
Importe: 24.000 euros.
Actividad: «XXIII Edición del Festival de Música Tradicional de la Alpujarra».
Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46401.45C.5.

Beneficiario: Asoc. Cultural Jornadas de Teatro del Siglo de Oro. Almería.
Importe: 30.050 euros.
Actividad: «XXI Jornadas de Teatro del Siglo de Oro».
Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.48401.45C.3.

Almería, 10 de septiembre de 2004.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 8 de septiembre de 2004, por la que se aprueba el amojonamiento del monte Garganta Honda y Las Naranjas, incluido en el Grupo de Montes de Jimena de la Frontera con código CA-11015-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jimena de la Frontera, de la provincia de Cádiz.

Expte. núm. D/31/03

Examinado el expediente de amojonamiento del monte «Garganta Honda y Las Naranjas», incluido en el Grupo de Montes de Jimena de la Frontera con Código de la Junta de Andalucía CA-11015-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jimena de la Frontera, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, resultan los siguientes

H E C H O S

1.º El expediente de amojonamiento del monte «Garganta Honda y Las Naranjas» surge ante la necesidad de colocar hitos con valor administrativo en el perímetro exterior donde la linde actual del monte coincide con los linderos fijados en el deslinde aprobado el día 20 de diciembre de 2001.

2.º Autorizado el amojonamiento administrativo de dicho monte por Orden de Inicio de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 28 de noviembre de 2003 y habiéndose acordado que las operaciones de amojonamiento se realizasen por el procedimiento recogido en el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía en su artículo 63.4 remitiéndose al Título IV sobre amojonamiento del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, en el que se aprueba el Reglamento de Montes en virtud de lo establecido en su artículo 145, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, el anuncio de acuerdo de inicio del amojonamiento y la fecha y lugar para dar comienzo a las operaciones de amojonamiento el día 23 de marzo de 2004.

3.º Después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados y no haberse presentado reclamación alguna contra este acuerdo de inicio, procedió el Ingeniero Operador, en la fecha anunciada, al comienzo del amojonamiento por el piquete número uno del deslinde, haciendo coincidir éste con el hito número uno del amojonamiento,